



ACTA N° 1066: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D'Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes, Prandi Javier y Tolosa Juan. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. A continuación pide la palabra el Sr. Concejál Prandi quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un Expte. Ref/ Comunicación compra de set de herramientas para escuela Industrial". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejál Prandi da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-

Registrado bajo Comunicación N° 28/21 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Berestein quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Expte. Ref/ Licencia del Concejál Fay". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejál Berestein da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad. -----

Registrado bajo Decreto N° 6/21 -----

A continuación el Sr. Presidente expresa: "Ahora vamos a dar tratamiento en Bloque a todos aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte N° 4059-2607/21 – Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Junín con Clínica Médica Quirúrgica Sanatorio Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7866/21 -----

Expte N° 4059-2535/21 - Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Junín con Cámara Empresaria Hotelera Gastronómica de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7867/21 -----

Expte N° 4059-2525/21 - Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Junín y Asociación Mutual Mercantil del Noroeste -----

Registrado bajo Ordenanza N°7868/21 -----

Expte N° 4059 – 2541/21 – Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Junín y la Red Innovación Local -----



Registrado bajo Ordenanza N° 7869/21 -----

Expte N° 4059-2605/21 – Convenio de Reconocimiento de Deuda y facilidad de pago en sentencia Judicial, autos “Pichi, Graciela y Sandoval Humberto c/ Municipalidad de Junín s/ Daños y Perjuicios”. Expte. N° 3354/14 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7870/21 -----

Expte N° 4059-1656/21 – Aprobación de único oferente Lic. Pública N° 6/21 Concesión y explotación comercial de proveeduría en “Camino de los Navegantes” del PNLG” -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7871 -----

Expte N° 4059-2282/21 – Reglamento de ocupación e instalación en la Vía Pública de estructuras denominadas “Parklets” -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7872 -----

Expte N° 4059-2770/16 – Prórroga Emergencia en el transporte Público de Pasajeros Suburbano del Partido de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7873 -----

Expte N° 4059-2536/21 – Designando con el nombre de “Marie Curie” a Pasaje ubicado en B° Ricardo Rojas de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7874 -----

Expte N° 10-137/21 – Designando con el nombre de “Julio Henestrosa” al espacio verde destinado a plaza, sito en el B° “José Hernández” de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7875 -----

Expte N° 10-37/21 – Revisión y determinación de nuevo valor de la tarifa de Taxi, conforme período e índice de Ordenanza N° 7779/20, que regula dicha actividad -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7876 -----

Expte N° 10-129/21 – Comunicación dirigida al D.E. Municipal y Otros referente a la aplicación de Ordenanza N° 5465, de designación de nombre “Presidente Arturo Frondizi”, al Parque Industrial de Junín -----

Registrado bajo Comunicación N°29/21 -----

Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo los expedientes en cuestión y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. A continuación pide la palabra el Sr. Concejel García quien expresa: “Ahora Sr. Presidente vamos a dar tratamiento al único expediente del Orden del Día que cuenta con doble despacho, de Mayoría y Minoría por parte de las Comisiones y es el Expte N° 4059- 2666/21 – Convalidación de Decreto N° 1774 del D.E. Municipal, de fecha 18/06/21 – ref/ autorizaciones a actividades no esenciales para funcionar con aforo en lugares cerrados del interior del local durante la Fase 2, en el marco de la emergencia Sanitaria por Covid-19”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto.



A continuación el Sr. Concejal García da lectura a los despachos de Comisión. Acto seguido continúa en uso de la palabra el Sr. Concejal García, miembro informante de la Mayoría quien brinda sus argumentos de acuerdo a su voto Positivo con el despacho Mayoritario. A continuación pide la palabra el Sr. Concejal Bruzzone quien expone sus argumentos manifestando su voto Negativo en el despacho de la Minoría. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo el expediente en cuestión resultando el mismo empatado con 10 votos positivos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D'Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 10 votos negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes), teniendo que desempatar el Sr. Presidente del Cuerpo con su doble voto conforme Artículo 83° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 47° inciso B) Pto. 28 del Decreto N° 7-17 – Reglamento Interno del H.C.D., quien lo hace por la afirmativa con el despacho de la Mayoría resultando de esta manera aprobado el presente expediente -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7877/21 -----

Siendo las 13.15 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.-